

Tipo: Bloque V, T IV.
N° Vdas: 3.
N° Dormitorios: 4.
Superficie útil: 73,00 m².

Tipo: Bloque V, T IV-a.
N° Vdas: 1.
N° Dormitorios: 4.
Superficie útil: 72,50 m².

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a las peticionarios que tengan ingresos superiores a 2'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 22 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre plaza de solicitud de viviendas, en Vega de Triana (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 4 viviendas de Promoción Pública en Vega de Triana «Andújar» (Jaén), construidos al amparo del expediente J-85-025/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la Calle Alondros, de Vega de Triana «Andújar» (Jaén), y sus características son:

Tipo: E-1, A.
N° Vdas: 1.
N° Dormitorios: 3.
Superficie útil: 65,36 m².

Tipo: E-1, B.
N° Vdas: 1.
N° Dormitorios: 3.
Superficie útil: 65,98 m².

Tipo: E-2, A.
N° Vdas: 1.
N° Dormitorios: 2.
Superficie útil: 54,91 m².

Tipo: E-2, B.
N° Vdas: 1.
N° Dormitorios: 2.
Superficie útil: 54,27 m².

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 22 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 8 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de la obra: variante de Camos (Norte)-Pañoleta. CN-630 de Gijón al Puerta de Sevilla.

Obra variante de Camos (Norte)-Pañoleta. CN-630 de Gijón al Puerta de Sevilla. Pk. 811,300 al 814,500. Provincia de Sevilla.

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 5 de mayo de 1990, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectadas, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en esta Delegación Provincial de Sevilla el día 25 de los corrientes a las 9 horas y en Ayuntamiento de Camos el día 25 de los corrientes a las 11 horas. Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectada.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costo de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectadas, se hayan podido amitar en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21 -Sección Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos a justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 8 de junio de 1990.— El Delegado.

RECLAMACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE SEVILLA

- 1 Gerardo Ramos Rebanal
- 2 Minas de Calo
- 3 Ana M^o Jiménez Roldán

TERMINO MUNICIPAL DE CAMAS

- 1 Nicolás Valero Montes y Francisco Carreño Cimas
Alfonso Valero Garrido (Arrendataria II)
José Ruiz Batalla (Arrendatario II)
- 2 Heras. de Leonar Gaviño Gordilla
Antonio Rodríguez Palacios (Arrendataria II)
Rocío Gallego Labrador (Arrendatario II)
- 3 Heras. de Juan Gaviño Gordilla
- 4 Baldomero Gaviño Acevedo
- 5 M^o Angeles Gardillo Ruiz
- 6 E.P.S.A.
- 7 Cipriano González Caro y Hnos.
- 8 Ana M^o Jiménez Roldán
- 9 SOLCAMPOS, S.A.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 649/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2^a de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Eduardo Carrascosa Juárez.
Expediente: EC-JA-150.
Denominación del servicio: Lentegi-Almuñécar.
Se llama expresamente a:
La Excm. Diputación Provincial de Granada.
Los Ayuntamientos de, Lentegi, Otivar, Jete y Almuñécar.
Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO.y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7 - 3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 653/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Autogranadina Empresa Torres.

Expediente: EC-JA-109.

Denominación del servicio: Cogollos Vega-Granada.

Se llama expresamente a:

La Excmo. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de, Cogollos Vega, Nivar, Güevejar, Pulianas, Albolote y Granada.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que pueden estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO.y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7 - 3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 690/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Transportes Arena S.L.

Expediente: EC-JA-095.

Denominación del servicio: Granada-Dílar.

Se llama expresamente a:

La Excmo. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Dílar, Gojor, Los Ogijares y Granada.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO.y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7 - 3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho

y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 692/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Juan Chamorro Castellano

Expediente: EC-JA-088

Denominación del servicio: Dehesas Viejas-Granada e Hijuelas se llama expresamente a:

La Excmo. Diputación Provincial de Granada

Los Ayuntamientos de Granada, Iznalloz, Campotejar, Montillano, Deifontes, Albolote, Peligros y Maracena

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado

Cuantos tengan interés en el asunto

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7-3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 693/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Tranvías Eléctricos de Granada, S.A.

Expediente: EC-JA-023

Denominación del servicio: Nigüelas-Granada

Se llama expresamente a:

La Excmo. Diputación Provincial de Granada

Los Ayuntamientos de Granada, Armilla, Alhendín, Padúl, Dúrcal y Nigüelas

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7-3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORRO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre Tipos de Referencia. (PP. 852/90).